

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22548 *ORDEN AEX/2918/2002, de 12 de noviembre, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 26 de agosto de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José Pedro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 26 de agosto de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre de 2002)

Puesto adjudicado. 2. Puesto: Misión Diplomática en Bulgaria-Sofía, Secretario/a auxiliar. Nivel: 14.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: M. Asuntos Exteriores, Dirección General Política Exterior para Asia y Pacífico. Nivel: 14. Complemento específico: 3.356,60 euros.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: García Vázquez, Práxedes. NRP: 3386115713. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1622. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: 3. Puesto: Misión Diplomática en Namibia-Windhoek, Canciller Embajada. Nivel: 22.

Puesto procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Representación Permanente ante OO.II. en Viena. Nivel: 24. Complemento específico: 3.440,88 euros.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Villuendas Cabrera, María del Pilar. NRP: 2719583857. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22549 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000, en el ámbito de Península y Baleares.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Esta Dirección General, por Delegación de la Secretaría de Estado de Justicia, ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en anexo I a los funcionarios del cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia nombrados por Resolución de 8 de noviembre de 2002.

Primero.—Los Agentes de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre) aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del art. 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.—Los Agentes de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico) no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.